nicoley.rojas Página 1 de 19 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE nicolley.rojas (\CONTRATOS Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS US 141033816210 ÓRDENES DE COMPRA POLICÍA NACIONAL Versión: 5 nicoley.rojas nicole (ARLOG - GUINT-29.1025 nicole

nicoley.rojas

nicoley.rojas

Nro. GS-2024eV. (O)26

nicoleV

nicolev

nicoleV

nicoleV

nicoleV

nicoley

nicoleV

nicolev.rojas nicolev.rojas

Periodo del informe de supervisión

nicolev.rojas Desde 20/10/2024 Hasta 19/11/2024

nicolev.rojas En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional". Resolución No. 03049 de 2014" una "Contratación de la Policía Nacional" de Contratación de la Policía Nacional de Contrata o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente informe del contractualmente del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente informe del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del asunto a través del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del contractualmente y aquellas inherentes del contractualmentes y aquellas inherentes y aquellas inhe Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

nicolev.rojas

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-028171-DILOF del 13/09/2024, la Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera decigná como de compre del courte el compre del courte el compre del courte el compre del courte el cou orden de compra del asunto a la señora Pro03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA Profesional de Seguridad -03:
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-035612-DILOF del 15/11/2024, la Señora brigadier general orden de compra del asunto al señor Mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA Jefe del Grupo de Intendencia y al señor Patrullero HAINEIR RICHARD MOGOLI ON RAMÍPEZ AMBIETTA DE COMPANIONES. como apoyo a la supervisión Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- nicoley.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicoley.rojas nicoley.rojas 14103B8162 Nicoley rojas nicoley rojas

nicoley.roi

nicoley.10

nicoley.ro

nicoley.10

nicoley.ro

nicoley.roi

nicoley.ro

nicoley.roi

nicolev.10

nicoley.ro

nicoley.10

nicoley.10

2	4-036267-DILOF	Ulos	Vicole,	picoley ito	alev.rojas	rojas
	:colev.io;	10/1/0/92	:013	35	nico"	sicoleV.
	Página 2 de 19	ELABORAC		N Y LIQUIDACIÓN DE		
Ŋ	Código: 2BS-FR-0019		CONTRA	TOS icole	Nev (S)	20102
	Fecha: 12-03-2021	INFORME	DE SUPERVISIC	N DE CONTRATOS U	Ulco,	* ~ (CO/B)
	Versión: 5	nicole	ÓRDENES DE		POLICÍA NA	CIONAL
V	• No. de informes de	supervisión pres	entados y public	cados en SECOP II: 01	:colev.io)	Riojas
	Mediante comunicaci	ión oficial No. GS-	2024-032586.01	OF del 23/10/2024, se	nico	vicole,
	Supervisión correspo				emile imorme de	, \''

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-032586-DILOF del 23/10/2024, se emite informe de supervisión correspondiente al periodo del 20/09/2024 al 19/10/2024

formación del contrato u orden de compra supervisión correspondiente al periodo del 20/09/2024 al 19/10/2024

Información del contrato u orden de compra

S supervisión correspondi	ente al periodo del 20/09/2024 al 1 u orden de compra	19/10/2024, se	ennie mornie de	nicoley.ro	
roias	Ulce	aicole v	101.101	. 40	ilas
Información del contrato	ı orden de compra	///	nicolo	- den.	,
		:25	11	UICO.	
Contrato No. / Orden		n de Compre 133302	roias		_
de compra No.		. ~010	10/1/01	vicio y	7/92
Objeto del Contrato /	Adquisición de calzado de calle para gorra kepis para la Policía Nacional	a cabaliero en material s	ningibu. Dulas de seit	ORALI V V CILI	,
instrumento de	Intendencia CCE-287-AMP-20	a liaves dei Acuerdo ivi	arco de Precios Mater		
agregación de la orden de compra	: CONTROLLED TO SERVICION 20	PATRULLERO	NOONAL FEMENINO		_
Contratista (0)		JT QUESTALZ	- 184 (0)	- 40	ilgo
Representante legal	0/1/2	ON VARON RAMIREZ	nicolo	olev. Ko	,
Valor inicial del	7/64.	:09		7/10-	
contrato u orden de	MIL UN MILLONES QUINIENT	ΓOS CUATRO MIL PES	OS MONEDA LEGAL	. 1	
compra 195	(\$1.001.50	94.000,00) INCLUIDO IV	A 181.101	40	ilas
Valor adiciones del	colev.rojas	, the	VICOIO	nicoley.rc	,
contrato u orden de	alev.10/as	N/A : 25	/ / ·	VICO.	
compra	colev.rojas	10/01/01/01	10125		
Valor total del contrato	MIL UN MILLONES QUINIENT	TOS CUATRO MIL PES	OS MONEDA LEGAL	*C	1125
u orden de compra	(\$1.001.50	4.000,00) INCLUIDO IV	Aicolaritation	uicole V. rc	/)
Plazo de ejecución	31/12/2024 (foobs 44 Passi)		-/-/	Vicore	
inicial	31/12/2024 (fecha de vencir	miento establecida en la	orden de compra)		
Fecha de inicio del	UICO	:c0/64	197:101	vicolen ic	ias
plazo de ejecución del	coley.rojas 20/09/2024 (Ap	robación de la garantía	inico/O	Jey.10	73
contrato u orden de	16/10) 20/00/2027	FODACION DE la Galantia	u(nca)	nicolo	
compra	COLEY TO SECOND	rolae	ias		
Fecha de terminación del plazo de ejecución	VICO	icole,	101.1010		ias
del contrato u orden de	21/12/2024 (factor de	VIO	oicole.	Jen.	7)
compra (pactada	31/12/2024 (fecha de vencir	miento establecida en la	orden de compra)	nicolo	
inicialmente)	colev.	1,10/20	:195	``	
Englanda Inidia Sul-1	nico.	:co/e,,,	10/1:10/0		0/6
plazo de ejecución de	nias	N/A	oicole.	nic	,0,
la(s) adición(es)	colev.rojas mos		1111	oia\$	
Fecha de terminación	2010 - VEA ',	miento establecida en la	1.01	101	
del plazo de ejecución	nico.	WA/67	nicolo		nic
de la(s) adición(es)	nias	10100	195	ojas	/ / /
Adiciones	161/103	N/A	1010	10/0/0	
Modificatorios	colev.rojas nicolev.rojas	N/A N/A N/A	ai C	0/e/1.10]c	
Prorrogas	colen.iolae	IN/A	· ~ ~ ~	nicoley.ro	. , c
Otros (O)	cias	L (OVA)	184.10jas 11	1, 10	1/03
nicoley ie,	16/1/0).		7/6 _{4 -,}	: co/en.,	
as mi	colev.rojas nicole	, roias nic	_	UICO	
as '''	o dias	rojas	roias		· C

nicoley rojas

nicole rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA nicol

nicoley.rojas Acciones adelantadas: 1.1

nicoley.

	ajcov.	_aev.	(0)a	25	WICO.	
	Página 3 de 19	ELABORACIÓN, EJECU	JCIÓN Y LIQUIDACIÓN	DE	125	
	Código: 2BS-FR-0019		TRATOS nicolo	· coley		V LOJOS
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERV	ISIÓN DE CONTRATOS	3/8	~~/ _{\(\C\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\}	37
	Versión: 5		DE COMPRA	~	A NACIONAL	:05
1	SEPTIEMBRE DE	2024	nicon	cicoley	.`	1,10/a
	nicole	· olenilo)	rojas	25	nico"	
1	El día 18/00/2024 modi	altito commo alactutui1 alei	(Q)		:05	•

vicoley.'.

SEPTIEMBRE DE 2024

- El día 18/09/2024 mediante correo electrónico el contratista remite a la supervisión y al grupo de contratos las pólizas para revisión y aprobación

 El día 19/09/2024 la supervisión sollais "
 - El día 19/09/2024 la supervisión solicita mediante correo electrónico <u>wilmar parrado2803@correo.policia.gov.co</u> al almacenista tallas y colores de la gorra kepis. almacenista tallas y colores de la gorra kepis.
 - El día 20/09/2024 mediante correo electrónico la firma contratista solicita se ajuste las fechas de entrega de acuerdo a lo establecido en el estudio previo y el Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021.
 - El día 20/09/2024 mediante correo electrónico la supervisión informa que en con relación al tiempo de entrega de los elementos se hablara en reunión de coordinación v con respecto a las tellos. los elementos se hablara en reunión de coordinación y con respecto a las tallas me encuentro a la espera que el señor almacenista me suministre las tallas y colores con el fin de ser remitas al señor contratista.
 - El 23/09/2024 el señor IJ ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ remite a la supervisión la relación de las tallas y colores de la orden de compra.
 - El día 23/09/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-029103-DILOF se notifica a la supervisión de la aprobación de la garantía única de la orden de compra.
 - El día 24/09/2024 la supervisión mediante correo electrónico se solicita a la firma contratista los requisitos que debe allegar al grupo de control de calidad (plan maestro) y se informa la reunión de coordinación para el dia 01/10/2024. nicoley.rojas
 - El día 27/09/2024 el contratista solicita reprogramar la reunión de coordinación para el día 03/10/2024
 - El día 30/09/30 la firma contratista alllega el plan maestro al Grupo de Control de Calidad.

OCTUBRE DE 2024

- El día 03 de octubre de 2024 se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA-AE-2024-002160-DILOF-GUINT 2.25 que trata de la reunión de coordinación e inicio de las ordenen de compra NO. 133304 GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO OFICIAL SUBALTERNO, ORDEN DE COMPRA NO. 133300. GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO OFICIAL SUBALTERNO, ORDEN DE COMPRA NO. 133300, GORRA PERSONAL MASCULINO SUBOFICIAL, ORDEN DE COMPRA NO. 133299 GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO SUBOFICIAL, ORDEN DE COMPRA NO. 133298 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO PATRINI ERO, ORDEN DE COMPRA NO. 133298 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO PATRULLERO, ORDEN DE COMPRA NO. 133302 GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO PATRULLERO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-287-AMP-2021 CELEBRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UT QUESTALZ.
 - El día 02/10/2024 la supervisión mediante correo electrónico remite al contratista y al grupo de control de calidad la reprogramación a la reunión de coordinación para el día 01/10/2024.
 - El día 02/10/2024 la firma contratista mediante correo electrónico remite al supervisor las personas que asistirán a la reunión de coordinación,
 - El día 07/10/2024 la firma contratista mediante correo electrónico solicita a la supervisión muestras de las gorras kepis
 - El día 08/10/2024 la supervisión mediante correo electrónico informa a la firma contratista que puede pasar a recoger los elementos en préstamo (gorra kepis).
 - El día 08/10/2024 la firma contratista mediante correo electrónico solicita la dirección para recogeré los elementos en préstamo.(O
 - El día 15/10/2024 la supervisión mediante correo electrónico remite los códigos SAP de las órdenes de compra
 - El día 15/10/2024 la supervisión mediante correo electrónico convoca a reunión para el día 16/10/2024 con el fin de verificar el estado de las órdenes de compra.

icoley.ro

nicoley.rojas

El día 15/10/2024 mediante correo electrónico la supervisión solicita al contratista el estado de las órdenes de compra, igualmente solicità los requisitos para salir del país para asistir al muestreo de materia prima y 2%. esta nicoley rojas nicole Uicoley Licole

nicoley, rojas nicole

nicoley."

nicoley."

nicoley.10/25

nicoley.rojas

nicoley.rojas

nicoley.rolas

ı	; C.O.	10/1:	
	Página 4 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
	Código: 2BS-FR-0019	(NCONTRATOS	AeY (1)
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	/co, 🧎
	Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA N
ħ	100	167.	· · ·

NACIONAL

(coley, 1010)

solicitud se debe realizarse con una semana de anticipación de acuerdo al plan maestro entregado a gruca socializado en reunión de coordinación.

nicoley.

- El día 15/10/2024 la supervisión mediante correo electrónico convoca a reunión para el día 16/10/2024 con el fin de
- El día 16/10/2024 mediante ACTA-AE-2024-002160-DILOF-GUINT 2.25 se realiza reunión con el fin de atender el documento allegado por correo electrónico el día 07/10/2024 por la firma contratista donde co sallata las entregas teniendo en electrónico el día 07/10/2024 por la firma contratista donde co sallata. las entregas teniendo en cuenta el estudio previo y el Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-287-AMP-2021.
- El día 17/10/2024 mediante oficio No. GE-2024-079308 -DIPON, radicado en la en la ventanilla de la Dirección General de la Policia Nacional de Colombia, allegado a esta supervisión el día 18/10/2024 el contratista solicita la modificación de las fechas de entrega de la orden de compra.
 - El día 17/10/2024 mediante correo electrónico la supervisión remite al contratista el acta de reunión de coordinación AE-2024-002160 DILOF-GUINT-2.25 del 03/10/2024 para ser firmada y remitida a la supervisión.
- El día 17/10/204 mediante oficio GE-2024-079309 -DIPON, radicado en la ventanilla de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia el día 17/10/2024 el contratista remite invitación para atestiguamiento de materia prima.
 - Se socializa el PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN aportado por la firma contratista, así:

Documento anexo a la presente acta, con recibido en el Grupo Control de Calidad el 30/09/2024, el cual se socializa con el funcionario del Grupo Control de Calidad

CRONOGRAMA DE MUESTREO Y PRODUCCIÓN nicoley.rojas

NOTA: Cronograma para todas las Órdenes de Compra

nicolev.rojas nicoley.rojas FECHAS PARA TOMAS DE MUESTRAS PARA CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN PRODUCTO TERMINADO

e4.1,			- Constitution of the cons	icolev.	nicole
		NUMERAL	REQUERIMIENTO	FECHA Y/O DATO PROYECTADO POR EL	as III
ey.YC	ias			POSIBLE CONTRACTOR	
e/./,		The second secon	Período dentro del cual programa hacer el pedido o la compra del producto o fabricación del mismo	The state of the s	aizs nic
		(1/C2)	Periodo para toma de muestra materia prima	22 de octubre de 2024	1.10/as
ey.10	jas	3	Periodo previsto para el inicio de la fabricación de los elementos	24 99 00,00,0 00 202 70	
e1.,		5.00	Periodo para verificación del 2% Periodo para toma de muestras del 80%	25 de octubre de 2024	rojas
		niCB)	Periodo para la verificación del 100%	02 de diciembre de 2024	olev.rojas
ey.10	ias	7	Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total de los elementos vigencia		
e7.10	/)		2023	31 de diciembre de 2024	nicoley.ro
		1/2/1	nicolo nicolo		-nicolo
	125	(11)	rojas	rojas	
ey.sc) }	0	nicoley.rojas nicoley.rojas nicoley.rojas nicoley.rojas	nicolev.rojas nicolev.rojas	nicole
410338 ²	621	rojas '	rojas , rojas ,	pigs me	jas '
nic	,01ev		Vicoles, Vicoles	nicole	o'
				* .	

Página 5 de 19

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Versión: 5

nicoleV

vicolen.

nicoley. Vojas

nicoley. ojas

nicoley, ojas

nicoley, lojas

nicoley lojas

nicoleV.

nicoleV

vicolen Lojas

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

nicoley.rojas

POLICÍA NACIONAL nicoley.rojas

nicoley, rojas

nicoley.rojas

nicoley.rojas

nicoley.rojas

ev.rojas

icoley.rc

nicole

nicolev.rojas

lev.rojas

olev.rojas ORDEN DE COMPRA 133302



olev.rojas UT QUESTALZ N.I.T. 9015647131 CRA 78 J # 60 A 82 SUR Bogota DC. Atte: NELSON VARON RAMIREZ nicoley rojas gerencia@grupoalzsas.com Teléfono: +1 (310) 274-7954

nicoley, ojas nicoley, rojas Enviar a
Policía Nacional - Gestión
General Calle 649 No 90A- 04 Alamos Bogotá Bogotá Atte: CLARA INES JIMENEZ PEREIRA

nowposouna.c.

vicoley.

Policía Nacional - Gestión General N.I.T. 800141397 ORDEN DE COMPRA

Número de Orden
No de Instrumento
Instrumento agregación
Prima
Fecha de Emisión
Fecha de Vencimiento
Comprador
Ordenador del gasto
Supervisor
Telefono
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación
Para caballero en material sintético, botas de

13/09/24 31/12/24 Luis Fernando Burgos Mejia Valida Items CLARA INES JIMENEZ PEREIRA 6015159000

menes adicionales
cación

Adquisición de calzado de calle
para caballero en material sintético, botas de
servicio y gorra kepis para la Policia Nacional a
través del Acuerdo Marco de Precios Material de
intendencia CCE-287-AMP-2021. GORRA KEPIS
PERSONAL FEMENINO PATRULLERO
CEUTAT 2 nicolev.rojas

nicoley.rojas

Pacturar a
Policia Nacional - Gestion Calle 64g No 90A-04 Alamos Bogota , Bogota Atte: Luis Fernando Burgos Mejia

Bogolá Bogol Atla: CLARA PEREIRA	90A- 04 Atamos tá INES JIMENEZO OS	General Calle 64g No Bogota , Boo	onal - Gestión o 90A- 04 Alamos gotá rmando Burgos M	1:00	in se ni	colev.rojas
Linea Presupue		ripción	Cant. Unidad	Precio	Total	- G
1 CDP 502		ERIS PERSONAL	10000.0 Unidad	84.160,00	841,600,000,00	Solo
2 CDP 532	24 mim01-iVA	JLLERO NTMD_0346		0/6	5	101
187	1110 1-10A		\1.0 Unidad 1		159.904.000.00	167.
COID.	, 01, 03	VIS 2		1.001.50	4.000,00 COP	010
	7/61	1 (0)	*	25	O_{I_i}	9
	Vico,	UEA.,	(0)	30.	:05	

RELACION TALLAS Y COLORES ORDEN DE COMPRA 133202

	niv	COIO	nicoleV.		olev.ro	Nas		ojas	, , , ,		-16	25	nico
	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD POR ITEM	COLOR	53	54 55	56	57	058	59 6	60	TOTAL
- Contraction of the last of t	133302	GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO PATRULLERO	U 10000	10000	OVERDE	800	2446 3220	2200	1054	220	400\2	9	10.000

- El día 18/10/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-032115 DILOF -GUINT -29-25 se solicita a Colombia Compra Eficiente si la orden de compra tiene alguna limitación para ser elaborado en el exterior.
- El día 22/10/2024 mediante ACTA-AE-2024-002375-DII OF-CUMENTA Se da alcance al "ACTA AE-2024 AE-2024-002375-DII OF-CUMENTA Se da alcance al "ACTA AE-2024-002375-DII OF-CUMENTA SE da alcance El día 21/10/2024 mediante correo electrónico la supervisión convoca a reunión de coordinación a la firma contratista y a un funcionario de control de calidad con el fin de dar alcance al "ACTA-AE-2024-002160-DILOF-2.25 de fecha
 - se da alcance al "ACTA-AE-2024-002375-DILOF-GUINT 2,25 se realiza reunión de coordinación donde se da alcance al "ACTA-AE-2024-002160-DILOF-2.25 de fecha 03/10/2024 que trata de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra de fecha 03/10/2024.
- nicoley rojas El día 22/10/2024 mediante oficio GE-2024-080378 -DIPON, radicado en la ventanilla de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia el día 22/10/2024 el contratista remite formulario de usuario final para su
- El día 22/10/2024 mediante oficio GE-2024-080377 -DIPON, radicado en la ventanilla de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia el día 22/10/2024 el contratista remite formulario de usuario final para su

nicolov.rojas

nicoley."

nicoley.19

nicoley.19

9	24-036267-DILOF	nice nice	iole, uicol	ien 'Lor	coleriojas	
	:0/6/	10/1/0/0	ioias	<i>U</i>	(00	icole
φ	Página 6 de 19 Código: 2BS-FR-0019		EJECUCIÓN Y LIQUID CONTRATOS	ACIÓN DE		110
	Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		PERVISIÓN DE CON ENES DE COMPRA	TRATOS U	POLICÍA NACIOI	VAL

diligenciamiento dirigido a la señora Brigadier General Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional.

- nicoley.rojas El día 25/10/2024 mediante correo electrónico la firma contratista remite oficio de fecha 24/10/2024 donde solicita diligenciamiento del documento usuario final.
 - El día 28/10/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-033159-DILOF se remite a la ordenación del gasto la solicitud a la respuesta de la comunicación GE-2024-080378 -DIPON, radicado en la ventanilla de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia el día 22/10/2024 asunto diligenciamiento documento usuario final.
- nicoley.rojas El día 29/10/2024 mediante correo electrónico la supervisión solicita el estado de las ordenes de compra y la cancelación de la reunión programada para el día 29/10/2024 hasta nueva orden
 - El día 29/10/2024 mediante oficio GE-2024-082163 -DIPON, radicado en la ventanilla de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia donde la firma contratista da alcance al radicado GE-2024-079308-DIPON.
 - El día 30/10/2024 mediante correo electrónico la firma contratista solicita información del documento del usuario final
- nicoley.rdlas El día 30/10/2024 mediante oficio GE-2024-082584 -DIPON, radicado en la ventanilla de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia el cual el contratista solicita se autorice que el ente certificador designe una persona que cuente con el perfil para realizar la toma de muestra en china y esta persona envié los insumos por avión para iniciar la verificación de requisitos específicos en atención a que no se tiene respuesta al oficio No. rad entrada nicoley.rolas nicoley.rojas 079309 del 17/10/2024 relacionada con la invitación al atestiguamiento. nicoley.rojas

NOVIEMBRE DE 2024

nicoley,rojas

nicoley.rdlas El día 12/11/2024 mediante radicado No. 20241112015245 de fecha 12/11/2024 Colombia Compra Eficiente da respuesta a la comunicación oficio GS-2024-032115 DILOF -GUINT -29-25 de fecha 18/10/2024 el cual indica "(...) ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado P20241020010619 Respetada Señora Jiménez. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -, en ejercicio de las competencias nicoley.rolas otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 20 de octubre de 2024 en la que indica.

PETICIÓN REALIZADA "Me permito solicitar me indique si los siguientes elementos presentan alguna limitación para ser elaborados en el exterior. GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO OFICIAL SUBALTERNO GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO SUBOFICIAL GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO SUBOFICIAL GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO PATRULLERO GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO PATRULLERO"

Conforme lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que, una vez analizados los documentos soporte del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia y Materia Prima, los productos referenciados en su solicitud no cuentan con limitación alguna para ser elaborados en el exterior. La anterior respuesta debe ser entendida en el marco de las competencias de esta Agencia. (...)".

- uicoley.rajas El día 12/11/2024 la supervisión mediante correo electrónico convoca a reunión al señor representante legal de la en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional, en la oficina de la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Lodística y Financiera General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logistica y Financiera.
- nicoley.rajas El día 12/11/2024 se realiza reunión con el señor representante legal de la firma UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ, el señor NELSON VARON RAMÍREZ con el fin de verificar el estado de las órdenes de compra No. 133298, 103299, 133300, 133302, 133303 y 133304, cuyo objeto es la Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de nicoley.rolas Intendencia CCE-287-AMP-2021, en la oficina de la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR

nicoley.rojas

vicolen Lojas

vicoler Lojas

nicoley.ralas

nicoley.rolas

Página 7 de 19 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

nicoleV

nicolev.

nicoley rojas

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

 U_{IC}

SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera , y definir los trámites para realizar el viaje a la ciudad de china con el fin de realizar la visita de materia prima y 2%. de las órdenes de compra.

- El día 13/11/2024 se firma el certificado del usuario final se entrega a la firma contratista
- 14/11/2024 mediante oficio GE-2024-085602 -DIPON, radicado en la ventanilla de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia el señor contratista remite invitación del viaje para las personas postuladas igualmente indica lo siguiente asi "(...) De igual manera, solicitamos nos informen la fecha en la cual programan viajar, esto con el fin de tener la información para que quede establecido en las cartas de invitación que nos generan en china y poder tramitar la VISA China y sacar los respectivos tiquetes de viaje (...)", С
- El día 15/11/2024 mediante correo electrónico la firma contratista remite la invitación al país de china, igualmente solicita se firme documento de usuario final donde indica lo siguiente así: "(()) teniendo en cuenta el asunto de referencia me permito solicitar de su colaboración respecto al documento del usuario final, si bien es cierto el día 13 de noviembre muy gentilmente nos entregaron un documento con este mismo propósito, nuestro fabricante nos volvió a enviar un documento donde el contenido es prácticamente igual al recibido, la modificación esta en que se unifico la totalidad de los kepis femeninos y masculinos agradecemos si nos pueden colaborar con este documento firmado como el anterior, una consulta ellos nos preguntaban si ustedes en los documentos le colocaban algún sello de la Policía.

de igual manera, les remitimos las invitaciones al país de China, se dejo la invitación desde el 20 de noviembre hasta el 24 de diciembre, teniendo en cuenta que no tenemos aún la fecha en la que ustades vas a viciano.

El día 20/11/2024 la supervisión entrega nuevamente el documento de usuario final al contratista debidamente

Numeral 3.7 CERTIFICACIÓN

- 3.7.1 Para ítems (con sus anexos técnicos) menores de 100 SMMLV (incluido el IVA), se exigirá el requisito según el parámetro de certificación de acuerdo con la tabla 6. En este caso el evaluador técnico de producto junto con el contratista o su delegado realizará el muestreo para la revisión de requisitos específicos conforme lo señala el documento técnico normativo, será potestad del evaluador técnico de producto acompañar a la radicación de las muestras tomadas al(os) laboratorio(s) de ensayo, y/o conservarlas hasta su radicación con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en el documento técnico normativo aplicado. REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4 28 DE 46 2024-05-22
- 3.7.2 Para los ítems contratados (con sus anexos técnicos) mayores a 100 SMMLV (incluido el IVA). Para cada lote (las Fuerzas o entidad contratante determinaran si es lote de entrega o lote total de producción) de producto con destino al sector Defensa, el contratista debe hacer entrega al evaluador técnico de producto de un certificado de conformidad según lo establecido en reunión de coordinación, en original y vigente, expedido por un Organismo de Certificación de Producto acreditado bajo la ISO/IEC 17065 por ONAC y de no darse tal posibilidad, deberá estar acreditado por un Organismos de Acreditación de Producto que haga parte de IAAC o IAF, cuyo alcance contemple el producto, el esquema de certificación y el documento técnico normativo del producto. Esta atestación al igual que los informes de resultados de laboratorio de ensayo acreditados y no acreditados, las declaraciones de conformidad y demás informes que soportan el certificado de conformidad, deben ser presentados en original y estar vigentes.

Cuando el producto sea mayor a 100 SMMLV (incluido el IVA), el Organismo de Certificación de Producto debe estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos; es potestativo del evaluador técnico de producto estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos.

14103 38162 Nicoley rojas

nicolev.rojas

nicoley.rojas

nicolev.rojas nicolev.rojas

licolev.ra

nicolev.rs

SiCO1	16/1.	r0/0	
Página 8 de 19	ELABORACIÓ	ÓN, EJECUCIÓN Y LIQ	UIDACIÓN DE
Código: 2BS-FR-0019		CONTRATOS	2010
Fecha: 12-03-2021		SUPERVISIÓN DE C	
Versión: 5	UICOL	ÓRDENES DE COMPR	A NON TO JOS



certificado de conformidad, de igual forma cuando exista la reducción del contrato y este no supere los 100 SMMLV (incluido el IVA) por Item no se exigirá el certificado de conformidad.

3.7.4 Cuando alguna de las Fuerzas o entidad contratante realice adquisición de elementos de intendencia con las empresas pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional como el Fondo Rotatorio de la Policia Nacional (FORPO) y las pertenecientes a las Fuerzas como el Batallón de Intendencia No.1 las Juanas del Ejército Nacional, se les homologaran los resultados de los requisitos específicos con que se adquirió la materia prima soportados mediante el requisito según el parámetro de certificación establecida en la presente guía técnica, toda vez que las materias primas que se adquieren deben cumplir con el procedimiento de evaluación de la conformidad establecido en la presente guía técnica. Posteriormente, la Fuerza o entidad contratante continuará con el procedimiento de evaluación de la conformidad con la verificación de requisitos específicos en producto terminado cuando lo establezca el documento técnico normativo y requisitos generales, empaque y rotulado.

3.7.5 Parámetros de Certificación. Para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluido el IVA, se debe cumblir con los siguientes parámetros.

Tabla 6. Parámetros de Certificación

SMMLV	REQUISITOS (05	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.
Mayor de 20 hasta 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecídos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico)
Mayor de 60 hasta 100	Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.	No se requiere certificado de conformidad.
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía

ORDEN		CANTIDAD	VALOR TOTAL	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD	CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	ENSAYOS
nicole ^v	Adquisición de calzado de calle	iojas	-alev.rojas	, rojas	nicole.	lev.rojas
13330; NTMD 0346	Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de	190,000	\$1.001.504.000,00	vicole,	nico). V. Vo.
nicoley.rdlas	Intendencia CCE-287-AMP-2021. GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO PATRULLERO	rojas	icolen.,	ojas nicoli	18V.rojas	nicole

ORDEN DE COMPRA NO. 133302

NTMD-0346 GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO PATRULLERO nicoley, rojas

3. REQUISITOS

nicoley.rojas

nicolev.rojas nicolev.rojas

nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas

1110	Sicolo	JeV.	10/25		/ / ·	"iCO,	
	Página 9 de 19	LABORACIÓ!	N, EJECUCIÓN Y LIC	QUIDACIÓN DE			0
alev.	Código: 2BS-FR-0019		CONTRATOS	ICOLE,			" LOJSZ
nicolo	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE	SUPERVISIÓN DE C	ONTRATOS H	UCO.	oicol ⁽	3/1.
	Versión: 5		RDENES DE COMPF		POLICÍA NAC	IONAL	
1.64.	3.2 REQUISITOS ESPECIFI		<i>A</i>	(CO/O	764.		, rolas
nicole	Los requisitos van de acue	erdo a la norma técnic	a NTMD-0346 del Mini	sterió de Defensa	Nacional,	\	31.,
/ / /	3.1 REQUISITOS GENERAI	161.	olev.roja	rojas	:195	UICO	

vicoley.

nicoley.rojas

nicolev.rojas

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Los requisitos van de acuerdo a la norma técnica NTMD-0346 del Ministerio de Defensa Nacional.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULA

Los requisitos van de acuerdo a la norma técnica NTMD-0346 del Ministerio de Defensa Nacional. nicoley rojas

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

nicoleV

nicoleV

nicoley

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 - Anexo Técnico NTMD, fichas técnicas, tiempos de entrega, ponderación oferta económica y partidas arancelarias, CCE-278-AMP-2021 - tiempo máximo del proveedor para la entrega del producto, Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de material de intendencia y materia prima, se realizará de conformidad a la

Anexo Técnico Proceso: CCENEG-052-01-2021

Anexo Téc	nico Proceso: CCENEG-052-01	2021 (0) ²⁵	as nive	Vicole,
NTMO/FICHA TECNICA	Picture	No. De linidades por	Placo maximo de Satregas (gias	ev.rojas
NTMD-0070-A1 NTMD-0346	Gorra Kepis Masculino y Gorra Kepis Femen	De 1 a 5,000 unidades Más de 5,001 unidades	GBIE(GBID) 120	nico
nicoley."	olevitojas	iwas de 5.001 dilluzues	as nicolevi	nicoley.roje
CONSIDERACIONES	Jigs III	uicole ⁿ icol	· colev.rojas	Skiojas
Por parte de la Polic	dad a la sate Wilder and Asset Late	av.rojas	as nice	Vicols,

CONSIDERACIONES ADICIONALES.

Por parte de la Policia Nacional.

- De conformidad a lo establecido en el Acuerdo Marco de precios para la adquisición de material de intendencia y nicoley.rojas Materia Prima, CCE-278-AMP-2021.
- Según parámetro de certificación de la GTMD 0004-A4, las anteriores órdenes de compra mencionadas aplican al requisito del certificado de conformidad, a excepción de la orden de compra 133304 en la que aplica ensayos al 6% son superar el valor de la misma.
- El Grupo Control de Calidad realizará el acompañamiento al ente certificador para la extracción de muestras de materia prima de la orden de compra en mención y realizará el muestreo de lote producto terminado.
- Las actividades de muestreo: las diferentes fechas proyectadas para materia prima 2%, 80%, y 100% (evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado) deben ser solicitados por parte del supervisor del contrato mediante correo electrónico dilof gucal@polica .gov.co, relacionando los datos de ubicación de la fábrica donde confeccionan los elementos, dichos muestreos son realizados por el funcionario del Grupo Control de Calidad de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, toda vez que se debe tener en cuenta la agenda que se maneja para las diferentes unidades policiales.
- El muestreo de 2% consiste en evaluar el elemento frente a cada uno de los numerales de requisitos generales, de empaque y rotulado, de los documentos técnicos normativos que fueron relacionadas en el determinar la configuration de los documentos técnicos normativos que fueron relacionadas en el determinar la configuration de los documentos técnicos normativos que fueron relacionadas en el determinar la configuration de los documentos técnicos normativos que fueron relacionadas en el determinar la configuration de los documentos técnicos normativos que fueron relacionadas en el determinar la configuration de los documentos técnicos normativos que fueron relacionadas en el determinar la configuration de los documentos técnicos normativos que fueron relacionadas en el determinar la configuration de los documentos técnicos normativos que fueron relacionadas en el determinar la configuration de los documentos técnicos normativos que fueron relacionadas en el determinar la configuration de los documentos de lo determinar la continuidad de la producción del lote.
- Es de anotar, que las muestras extraídas en esta etapa de muestreo de 2% no hacen parte del 100% del lote de producción, dichas muestras serán objeto de destrucción durante el proceso de evaluación. El supervisor podrá solicitar al Grupo Control de Calidad el reintegro de las mismas para su devolución a la empresa contratista y serán entregadas una vez se autorice y se finalice la entrega total de elementos en el lugar definido en el contrato, en nicoloy, rojas nicole caso de presentarse novedades se debe corregir por parte del contratista.

nicoley.19

nicoley."

nicoley.rd

nicoley role

nicoley.10

١	-; CO/0	10/20	7100
	Página 10 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
4	Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	nicol
	Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

ev.rojae

nicoley, rojas

- Seguido a este muestreo de 2% y en caso que se hubieren presentado novedades, se deberán corregir por parte de la empresa contratista.
- Es de anotar, que las muestras extraídas en esta etapa de muestreo de 2% no hacen parte del 100% del lote de producción, dichas muestras serán objeto de destrucción durante el proceso de evaluación.
- El supervisor podrá solicitar al Grupo Control de Calidad el reintegro de las mismas para su devolución a la empresa contratista y serán entregados una vez se autorice y se finalice la entrega total de elementos en el lugar definido en el contrato.
- nicoley.rojas Seguido a este muestreo de 2% y en caso que se hubieren presentado novedades, se deberán corregir por parte de la empresa contratista.
- nicoley.rojas El supervisor del contrato solicitará igualmente mediante correo electrónico, el muestreo de producto terminado para la evaluación de requisitos generales empaque y rotulado del 100%, de acuerdo a las cantidades contratadas, de esta evaluación se emitirá el informe de resultados en 10 días hábiles, el cual le será remitido de manera formal (GEPOL) al supervisor del contrato.
- nicolev.rojas El certificado de conformidad emitido por el ente certificador incluye la totalidad de los documentos exigidos en original, para verificación del cumplimiento satisfactorio de las materias primas, de acuerdo a los requisitos específicos en el documento técnico normativo que fue relacionado en el contrato.
- nicoley.rolas Por parte del Grupo Control de Calidad, se hace énfasis en los tiempos dispuestos para las diferentes actividades de evaluación de la conformidad del elemento, por lo tanto, se deja en conocimiento para los trámites pertinentes.
 - Hasta no recibir en físico los certificados de conformidad del elemento, no se programa el muestreo al 100% de Nos elementos en mención.
 - Se prevé solicitud de modificación por parte del contratista en la entrega a las órdenes de compra en atención a que no se contempla los tiempos de entrega de 120 días y 150 días en atención al Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 para la Adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima

COMPROMISOS

- Los que se presenten durante la ejecución de las órdenes de compra
- El contratista solicitara mediante comunicación oficial a la ordenadora del gasto de la Dirección Logística y Financiera la ampliación a las fechas de entrega de los elementos
- El Contratista realizara la invitación de las personas que asistirán al muestreo de materia prima y 2% en la ciudad (GUANGZHOU) PROVINCIA DE CANTON.
- El contratista se encarga del tramite de la documentación para el personal que asistirá al muestreo de materia prima y 2% en la ciudad (GUANGZHOU) PROVINCIA DE CANTON debe realizarse con tiempo para realizar cualquier trámite.
- colev.rolas El contratista asume todos los costos de la visita en la ciudad (GUANGZHOU) PROVINCIA DE CANTON a que hubiere lugar en el desarrollo de la misma.
 - El contratista se compromete con un traductor para la realización del muestreo de materia prima y 2% en la ciudad (GUANGZHOU) PROVINCIA DE CANTON.
 - De acuerdo al plan maestro allegado por el contratista la toma de muestras del 80% y 100% se realizarían en Colombia en la carrera 78J No. 60ª-80 Sur importante mencionar la ciudad y el barrio.
 - El contratista debe colocar en el plan maestro la fecha de entrega de los certificados de conformidad el cual deben nicoley.rojas nicoley.ri nicoley.rojas nicoley.r ser anteriores at 100%.

nicoley rojas

GS ₇ 2	024-036267-DILOF	nice ni	COLE	nicoley.ron	:colev.rojas	\	av.rojas
UICO	oicolev.	Jey joje	(10)25	: 25	- MO	UICO!	
· olev.	Página 11 de 19 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN,	EJECUCIÓN Y L CONTRATOS	QUIDACIÓN DE			N.rojas
uico,	Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SU ÓRD	JPERVISIÓN DE DENES DE COMF		POLICÍA NACI	nic ^O / ONAL	
nicolev.	VERIFICACIÓN DEL CI CUMPLIMIENTO OBLIGACIO	UMPLIMIENTO DE LAS (ONES LEGALES DEL CO	:125	ONTRACTUALES	<i>uicoley</i>	nicol	en ilolias
nicoley.	ACUERDO MARCO DE PRE	-125		Ulo	nicolev.rojas	:	ev.rojas
\ •	Los Proyendores deben eum	:cole	101:101	rojas	:05	UICO	

ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE 278-AMP-2021. Cláusular Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria Los Proveedores deben cumplir las condicionos y los pajos descritos a continuación OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES. 7.1 Responder a la Solicitud de Catizante a increto de les CINCO (E) DAS HÁBILES séguentes al nectos de SIS (CONTRATISTA LEGALES. 7.1 Responder a la Solicitud de Catizante de la pisco menocipado. La vegerido de la contratista de immediato, con la proposito de cumplir caña el pisco menocipado. La vegerido de la contratista de immediato, con la proposito de cumplir caña el pisco menocipado. La vegerido de la contratista de immediato, con la proposito de comercia de la contratista de immediato, con la proposito de contratista de inclumbratore de la contratista de la contratista de inclumbratore de la contratista de la contrati		CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL	CONTRATISTA	(ojas	15 no	
seta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requier aclaraciones debe solicitarias de immediato, en el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización de Cotización para le plazo de immediato, en el plazo de compradora. Se proveedores será de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización del Solicitud de Cotización. 7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento a los pracios de los bienes publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden superar los precios techo de los bienes publicados en el Catálogo del Proveedor Si en algún caso el Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicados en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. 7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto; en el Anexo 2 de la Minuta, El proveedor aceptà y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 es precican sobre el producto terminado, que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones el fa entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el producto inicine el producto inicine de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constitut y allegar a la Entidad Compradora una garantia (de cumplimiento de la los TEPS (3))	Jev.	ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE	INTENDENCIA CCI	E-278-AMP-2	021.		Sion
sesta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requier aclaraciones de bes solicitarias de immediato, con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización del Solicitud de Cotización. 7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento a los precios de los bienes publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden superar los precios techo de los bienes publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados por ese Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo, los precios cotizados por ese Proveedor en entenderán como cotizados con el precio publicados en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. 7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto, en el Anexo 2 de la Minuta, El proveedor aceptá y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se precican sobre el producto terminado, que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones el fa entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inície el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constitutir y allegar a la Entidad Compradora una garantia, de cumplimiento de los TRES (3)	nicore	Cláusula 7 Actividades de los Proveedores dura	inte la Operación Si	ecundaria	ias nico.	nicol	SA.,
seta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarias de immediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización del Solicitulo de Cotización. 7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento a los precios de los bienes publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden superar los precios techo de los bienes publicados en el Catálogo, del Proveedor Si en algún caso el Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. 7.4 El Proveedor debe garantizar a cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto, en el Anexo 2 de la Minuta, El proveedor aceptá y conoce que las especificaciones técnicas astablecidas en el Anexo 2 es precican sobre el producto terminado, que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora una garantia de cumplimiento deninistrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantia de cumplimiento deninistrativo sancionatorio correspondiente.	4	Los Proveedores deben cumplir las condiciones y lo	os pasos descritos a	continuación	10100	35	:0
seta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarias de immediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización realizada por los Proveedores será de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO contados a partir del plazo de finalización del Solicitulo de Cotización. 7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento a los precios de los bienes publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden superar los precios techo de los bienes publicados en el Catálogo, del Proveedor Si en algún caso el Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. 7.4 El Proveedor debe garantizar a cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto, en el Anexo 2 de la Minuta, El proveedor aceptá y conoce que las especificaciones técnicas astablecidas en el Anexo 2 es precican sobre el producto terminado, que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora una garantia de cumplimiento deninistrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantia de cumplimiento deninistrativo sancionatorio correspondiente.	sicoleV.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIC	Wico.	OBSERVACIONES	<u> </u>	61.101c
seta, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones de bes obicitarlas de immediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La vigencia de la Cotización nel plazo de immediato con el propósito de cumplir con el plazo de finalización del Solicitud de Cotización. 7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento a los practos de los bienes publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden superar los precios techo de los bienes publicados en el Catálogo del Proveedor Se proveedor de entenderán como cotizados con el precio publicados en el Catálogo, los précios cotizados con el precio publicados en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debé garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. 7.4 El Proveedor debé garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. Se realizo Acta de inicio y reunión de coordinación compradora septa y conoce que las especificaciones técnicas el satellacidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado, que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de destas condiciones o fia entrega de productos no términados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y altegar a la Entidad Compradora una garantia de cumplimiento dentre de los reconstruires de cumplimiento de construires de cumplimiento de compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.	(110	7.1 Responder a la Solicitud de Cotización dentro de	161.101gs		ojas	is vich	
7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos con ún descuento a los precios de los bienes públicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden súperar los precios techo de los bienes publicados en el Catálogo, ole Proveedor Si en algún caso el Proveedor cotiza precios suberiores a los públicados en el Catálogo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio públicado en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. 7.4 El Proveedor debe garantizar a cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta, El proveedor aceptá y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado, que deberá entregar a Jas entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantia de cumplimiento de dentro de los TRES (3)	۷. اده د	U Nesta, con una Cotización para la Entidad Compradora.	VICOIC	sicoleV.	101/101/		Sion
7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento a los precios de los bienes publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden superar los precios techo de los bienes publicados en el Catálogo, o los precios cotizados per ese Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo, los precios cotizados per ese Proveedor cotiza precios cutizados con el precio publicado en el Catálogo, los precios cotizados per ese Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. 7.4 El Proveedor debe garantizar a cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta, El proveedor aceptá y conoce que las específicaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado, que deberá entregar a Jas entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicic el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantia de cumplimiento dentro de los TRES (3)	uicole.	de inmediate con el propósito de cumplir con el plazo	N/A	///-	Obligación hace parte de l precontractual	a etapa	61. ₁₀ ,
7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos con un descuento a los precios de los bienes publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios cotizados no pueden súperar los precios techo de los bienes publicados en el Catálogo, los precios cotizados per ese Proveedor cotiza precios suberiores a los publicados en el Catálogo, los precios cotizados per ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. 7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta, El proveedor aceptá y conoce que las específicaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se precican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará fugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituit y allegar a la Entidad Compradora una garantia de cumplimiento dentro de los TRES (3)		por los Proveedores será de QUINCE (15) DÍAS	icolev.10,	Vev.	iojas	35	
por ese Proveedor se entenderan como cotizados con el precio publicado en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. N/A Con la fecha de vencimiento de la orden de compra 7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas o por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a Jas entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de dos TRES (3)	· coley.	finalización del Solicitud de Cotización.	Vio	nicole:	olev.lo,		sh.loja
por ese Proveedor se entenderan como cotizados con el precio publicado en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. N/A Con la fecha de vencimiento de la orden de compra 7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas o por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de los TRES (3)	UICO	7.2 Indicar en la Cotización los valores establecidos	i al rojas		aias nic	nico'	
por ese Proveedor se entenderan como cotizados con el precio publicado en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. N/A Con la fecha de vencimiento de la orden de compra 7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de los TRES (3)	V	publicados en el Catálogo, en todo caso, los precios	vicole ,	:coleV.	Obligación hace nate de l	z etana	Sion
por ese Proveedor se entenderan como cotizados con el precio publicado en el Catálogo. 7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. N/A Con la fecha de vencimiento de la orden de compra 7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantia de cumplimiento de los TRES (3)	vicolen.	bienes publicados en el Catálogo del Proveedor. Si en	N/A	Ulos	precontractual	a ctapa	SA '101
bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones. 7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de la orden de las TRES (3)		los publicados en el Catálogo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con	:coley.roje	10	()()	, C	ļ
1 del pliego de Condiciones. 7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o fa entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de entre de los TRES (3)	· colev.	7.3 El Proveedor debe garantizar la entrega de los	VICE	nicole ,	: 0/6/1./01		ov. roja:
7.4 El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de los TRES (3)	VICO	bienes en los plazos de entrega definidos en el Anexo 1 del pliego de Condiciones.	AVA/O)			nto de la	0 '
producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de los TRES (3)	->1.1	7.4 El Proyector deba descritives al aumalimiente de	VICOIE A	: 0/64	101, 101	35	Sion
producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de los TRES (3)	uicolev.	las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas o por	oias	VIO	nicole	100	SA '10,
producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente. 7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de los TRES (3)		acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el	:coley.los	101.	Se realizo Acta de inicio y	Supión de	
7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de los TRES (3)	· colev.	producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas	VIO. 21	vicole.	coordinación		nicole
7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de los TRES (3)	UICO	condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el	i al rojas		aias nic	rojas	\ `
7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento de los TRES (3)		procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.	nicole	· colev.	2/00	16 ₁ .,	,
DIAS HABILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del presente documento. 7.6 Suscribir el acta de inicio por cada orden de compra. Dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES a la expedición de la garantía de cumplimiento por parte de la entidad compradora 7.7 Facturar de conformidad con la 1Cláusula 10.	vicolen.	7.5 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una	oias	Ulo.	rojas	1	jas "
valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del presente documento. 7.6 Suscribir el acta de inicio por cada orden de compra. Dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES a la expedición del registro presupuestal (RP) y aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de la entidad compradora 7.7 Facturar de conformidad con la 1Cláusula 10. Acta de inicio suscrita el 03/10/2024		DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden	:coley.roj	, ,	Aprobación de garantía u	inica del	
7.6 Suscribir el acta de inicio por cada orden de compra. Dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES a la expedición del registro presupuestal (RP) y aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de la entidad compradora 7.7 Facturar de conformidad con la 1Cláusula 10. Acta de inicio suscrita el 03/10/2024	· colev.	valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del presente documento	710	rojas !	2010312024		rojas
7.6 Suscribir el acta de inicio por cada orden de compra. Dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES a la expedición del registro presupuestal (RP) y aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de la entidad compradora 7.7 Facturar de conformidad con la 1Cláusula 10. Acta de inicio suscrita el 03/10/2024	UICO	nicole icoley los	nicole ^N	**	Vicolen.,	nicol	S/1.
expedición del registro presupuestal (RP) y aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de la entidad compradora 7.7 Facturar de conformidad con la 1Cláusula 10. Acta de inicio suscrita el 03/10/2024		7.6 Suscribir el acta de inicio por cada orden de compra. Dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES a la	vojas '	ejsion,	i roje	35	. 1
de la entidad compradora 7.7 Facturar de conformidad con la 1Cláusula 10. nicole V. rojas nic	UICOIE .	expedición del registro presupuestal (RP) y aprobación de la garantía de cumplimiento por parte	şı\C	olev.,	Acta de inicio suscrita el 03/1	0/2024	icoley.
nicolev. rojas nicole		de la entidad compradora 7.7 Facturar de conformidad con la 1Cláusula 10.	rojas		ojas	rojas	
nicoley.rojas ''' nicoley.rojas '''' nicoley.rojas ''' nicoley.roj	:colev.	olen,	lev.	nicoley.	, icole/	*/	nico
nicolev.	UICE	rojas III	rojas	/1.	rojas	Sion.	5
I_D , I_D , I_D , I_D , I_D ,	141033 <u>8</u>	coleni.	vicolen., , ,	nicol	len., ic	2/6/·, _,	1
	///	/,,	/ / ·	//,	///-		4

Fecha: 12-03-2021

nicoley."

Página 12 de 19 Código: 2BS-FR-0019

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Vicore,

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPOS

nicoley.



nicoley, rojas

ev.rojas

	Versión: 5	(iCO) OF	RDENES DE COM	IPRA	TOURS AND TON	AL
nicoley.19	7.7 Facturar de conformidad co	rolas	N/A	Vico.	Con la recepción de los bienes	coley rojas
	prima teniendo en cuenta	lo dispuesto en las	100/87.10jas	1eV.	i i peciaración de contormidad viensava	os
nicoley.rd	7.9 Cumplif con las normas	técnicas citadas en el		UICO.	nicoley.	colev.rojas
	Anexo 2 de la Miliata del Acue	rdo Marco	TCO/EY. (O) N/A		Para la recepción de los bienes	
nicoley.ro		d si obtuvo el puntaje	1 Sia	vicole ₁	Cumplimiento Permanente por par del contratista	$CO_{I,A}$
nicoley.10	7.11 Dar cumplimiento a la noi la materia y legislació	matividad aplicable en n colombiana.	N/A	VICE	permanente	colev.rojas
nicoley.ro	i mandida ou usardi igia bicana		KIN/A	Ulos	No aplica	coleviojas
nicoley.19	es a partir de que se ha remit factura respectiva a la Entidad	ioias '	6	nicolev.	nicolen lojas	colev.rojas
nicoley.ro	necesarias para el adecua	torizaciones que sean do cumplimiento del	Icoley lojas	nicolev.	Cumplimiento Permanente por par del contratista	te rojas
	territorio nacional puntualm	antizar la entrega del al e Insumos en todo el ente en las sedes pradora en la Solicitud	icolev.rojas	leV.	lojas vico.	(CO/87.
nicoley.ro	senaladas en la Solicitud	da la Orden de Compra Proveedor de común as sedes inicialmente de Cotización, de lo	alev.rojas	nicole	Cumplimiento Permanente por par del contratista Para la recepción de los bienes	colen iojas
nicoley.ro	contrario el Proveedor deberá en las sedes señaladas en la El Anexo 1 establece el plazo para la entrega de la Material d Prima a la Entidad Comprado	entregar los Productos Solicitud de Cotización, máximo del Proveedor e Intendencia y Materia ra, de acuerdo con los	ICOTO N/A	uicoley.	Para la recepción de los bienes	ilse vicole,
nicoley.ro	El Anexo 1 establece el plazo para la entrega de la Material d Prima a la Entidad Comprado rangos establecidos para cad es aplicable también para las obstante, una vez generada l Entidad Compradora y el acuerdo, pueden establecer ul de antrega.	entregas parciales. No a Orden de Compra la Proveedor de común n mayor o menor plazo	Icolev.rojas	nicolev.	olevirojas nicolevi	in colas nic
nicoley.ro	7.15 Los Proveedores se encu de cotizar en todos los eve donde se encuentren a contraria, se realizarán las ac incumblir su obligación de	ientran en la obligación ntos de los productos tijudicados. Situación cciones perfinentes por cotizar aplicando lo	ICO/EN	rojas	- alevirola	erolev rojas
nicoley.ro	establecido en la Cláusula Proveedores pueden abstene siguientes eventos:	20 de la minuta. Los rise de Cotizar en los	ojas mic	olev.rojas	acuerdo marco	16.7.
nicoley.ro	jas micolev.r	ojas nicol	ev.rojas	nicoley.	rojas nicolev.rojas	nicole
1410338 nic	Entidad Compradora y el acuerdo, pueden establecer u de entrega. 7.15 Los Proveedores se encu de cotizar en todos los eve donde se encuentren ac contraria, se realizarán las ac incumplir su obligación de establecido en la Cláusula Proveedores pueden abstene siguientes eventos:	cotizar aplicando lo 20 de la minuta. Los erse de Cotizar en los	icolen lojas	nico	Permanente durante la vigencia di acuerdo marco	ojas _{nicole}

11.	~/CO,	767.,	10/6		7/00
	Página 13 de 19	ELABORACIÓN	, EJECUCIÓN Y LIQI	JIDACIÓN DE	S
l. Valo	Código: 2BS-FR-0019	: 25	CONTRATOS	COIC	
UICO,	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE S	SUPERVISIÓN DE CO	NTRATOS U	
	Versión: 5		RDENES DE COMPRA	2/7/	POLICÍA NACIONAL
1	Cláugula 44 Obligadiosa		47	-010	

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

Obligaciones Generales de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco: nicoley. (0)

Obligaciones Generales del Acuerdo Marco:

uicoley.	10/20 :25		· cole,
WICO.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES: 25	CUMPLIO	OBSERVACIONES
nicoley."	11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	OJAS N/A	cuando se actualice, prorrogue o se modifique el Acuerdo Marco o el catalogo
Vico.	11.2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A (Permanente nico
	11.3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	ONN/A	Permanente 5
nicoley.s	11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información de las Entidades Compradoras.	SI	El proveedor ha respondido las solicitudes de manera oportuna
V -	11.5. Cumplir con los plazos establecidos en el acuerdo marco	18S/	se encuentra dentro de los
vicolen.	11.6. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. Las cotizaciones presentadas de forma parcial o incompletas se entenderán como No cotización. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	NA C	Actividades verificables en la etapa precontractual
nicoley.	11.7. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	OISING P	Permanente nico
nicoley.	 11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compradora. 11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones 	N/A	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente cuando se realice los
	técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.	N/A	muestreos
nicoley.	11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. 11.11. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos en la	SI	se encuentra dentro de los plazos
VICO	Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	OJAYA N	Actividades verificables en la etapa precontractual
nicoley.Y	11.12. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	N/A	Actividades verificables en la etapa precontractual
	11.13. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	OJRIA	Actividades verificables en la etapa precontractual
nicoley."	11.14. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Permanente
nicoley.	11.15. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	colen.,	No se tiene conocimiento de divulgación de información de las actividades contratadas
Vico.	11.16. Informar inmediatamente a Colombia Compra Eficiente cuando, en la ejecución de una orden de compra, la Entidad Compradora le solicite al Proveedor prestar servicios que no están contemplados dentro del objeto del presente Acuerdo Marco.	M&O/	Actividad de competencia de Colombia compra Eficiente
nicoley.	 11.17. Abstenerse de prestar servicios que no están contemplados dentro del objeto del presente Acuerdo Marco, durante la ejecución de las órdenes de compra. 11.28. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las 	SI	Las actividades se desarrollan dentro de lo establecido en el AMP
	condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	O) NEA	Permanente rojas
nicoley.	vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	:09	e vico.
1410338	16201:1010 10101 1010 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101 10101	10/°, 10/°	s "nicoley.roja
UI,	ujeo, ujeo, ujeo,	-	UICO.

GS ₇ 20	24-036267-DILOF	:09	nicore	nicolev."		vicoley, lojas
٦, [icole4	101:101:01:01:01:01:01:01:01:01:01:01:01	Sion	5		VICA
	Página 14 de 19	ELABORAC	IÓN, EJECUCIÓN	Y LIQUIDACIĆ	N DE	S. S.
97.100	Código: 2BS-FR-0019		CONTRAT	os "colevii		10
JeV.l	Fecha: 12-03-2021	MECHALE	SE CUDEDVICIÓN	EDE CONTRAT	0011	UCO/O
	- MCO	- INFORME L	DE SUPERVISIÓN ÓRDENES DE C		OS A	POLICÍA NAGIO
	Version: 5	1/10	-ic010	JeV.	03	(0/0
olev.ro	OBLIGA 11.19. Mantener la debida co	CIONES DEL CONTR		a llegar a conocer	CUMPLI	1001
	durante la ejecución de la	Orden de Compra.	Sion	5 -	SI	Permanente
	11.20. Informar a Colombia posibles hechos de colusi				0/20	oias
104.19	los Proveedores del Acu				N/A	Actividad de compete
olev.ro	conductas contrarias a la		or parte de las Entidad	les Compradoras y		del proveedor y CCE
	sus funcionarios y/o contr 11.21. Remitir a la Entidad Co		s que certifiquen que s	se encuentra al día	ojos -	Cuando se requiera
. (0	on las obligaciones de p	ago de los aportes al s	istema de seguridad s	ocial y de salud.	N/A	el tramite de la cuent
oley.ro	11.22. Responder a los reclam las Entidades Comprado					cole,
	en el presente document				N/A	Permanente
].	clientes prioritarios. 11.23. Mantener actualizada la	Información requerida	por el SIJE3	7.101	SI	Permanente
oley.ro	11.24. Entregar la informació	n requerida por las E		s para registrar al	SI	10/1:
210	Proveedor en sus sistema	as de pago(\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		5	31	Durante la ejecución
	11.25. Entregar a Colombia C Acuerdo Marco, con los	inconvenientes recurre	porte detallado de ve intes durante la vigen	mas ai amparo del cia de este: (i) una:	ojas	
07	vez cumplidos 6 meses de	e ejecución del Acuerd	o Marco; (ii) (10) dias i	nábiles después del	,	Actividad de compete
olev.ro	vencimiento del plazo del del caso en cuanto al fun				N/A	del proveedor y Color
	Nota: Colombia Compra Eficie	ente podrá solicitar info	ormación acerca del d	etalle de las ventas	:05	Compra eficiente
].	en cualquier momento, si obligación de dar priorida			Proveedores en la	0/0	roias
oley.ro	11.26. Informar a Colombia Co	ompra Eficiente cuando	una Entidad Pública			164 101
210	Material de Intendencia y debe darla dentro de los	/ Materia Prima por fu	era del Acuerdo Marci	Esta información	_	Actividad de compete
	Proveedor tuvo conocim	iento del Proceso de	Contratación que a	delanta la Entidad	O/SVIA	del proveedor y Colo
70	Estatal. Esta información pueda constatar la veraci	que brinde el Proveed	or será confidencial, si	empre y cuando se	,	compra eficiente
oley.Yo	11.27. Informar a Colombia Co	ompra Eficiente 30 DIA	S CALENDARIO des	pués de radicada v		7/CO/S.
	aceptada la factura para l obligaciones de pago per	las Órdenes de Compr			NYA	Actividad de compete del proveedor
		ompra Eficiente cualqu	ier cambio en la perso	ona que representa	ال	1005
oley.ro	legalmente al Proveedor	en la administración	y ejecución del Acuer	do Marco, a quien	N/A	Actividad de compete de Colombia compra
- ۱۰	deben dirigirse las comu Cláusula 30	nicaciones y nothicació	mes de acuerdo con l	o establecido en la		eficiente
1	11,29. Cumplir con el Código	de Integridad de Colo	mbia Compra Eficien	te, disponible en el	olas	:25
07.12	enlace: https://www.colombiacom	pra.gov.co/sites/cce_p	ublic/files/cce_docume	entos/codido integr	N/A	Permanente
olev.ro	idad_2018.pdf	20192	,	C ///		NCO/B/esie
	11.30. Cumplir con la normativ pornografía infantil y prote	a vigente en términos o	de protección de datos telectual	, prevención contra	:\@N7A	Permanente
	11.31. Cumplir con la politica d	de tratamiento de dato	s de la Entidad Comp	adora cuando ésta	NI/A	- 467.
167.1	cuente con ella, 11.32. Cumplir con los Término		/ / /	COV	N/A	Permanente
olev.ro	11.33. Mantener actualizadas	las garantías según lo	establecido en la Cláu	sula 18	N/A SI	Permanente Cuenta con las póliza
	11.34. Informar por escrito cua	lquier solicitud de modi	ficación del Acuerdo M	arco al asegurador	CO/6	Cuenta con las poliza
47.100	que expida las garantía modificatorio al contrato d	lel Acuerdo Marco. 🧠	/ / /	125	SI	actualizadas
olev.ro	11.35. Entregar a Colombia C	ompra Eficiente el doc	umento que acredite l	a comunicación de		Cuenta con las póliza
1	la modificación al asegur Acuerdo Marco.	ador, en la techa prev	rista para la firma de	la modificación del	SFC	actualizadas
	11.36. Cumplir con las dispo-	siciones del Acuerdo	Marco durante la vig	encia de todas las	/ , , _	-cias
oley.ro	Órdenes de Compra, aun	cuando estas exceda	n la vigencia del Acuer	do Marco.	SI	Permanente
	11.37. Publicar las facturas en	la Tienda Virtual del E	stado Colombiano. 《	//CO/2	N/A	Cuando se Facture
1	11 39 Cumplis can la satable	- C-		Virtual del Estado	rias	Actividad de compete
1eV.19	Colombiano.	,10	101.	isolev.	O. N/A	de Colombia compra eficiente
oley.ro	Ulon,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0	U.C.		
1410000	ofev.rojas nive	olev rojas ni	uicoley rojs	s me	107	as 'i'
1410338 1	0+0/1,	10/1.			-1. 1/2	101

7

nicoleV

nicoley.

nicoley.

nicolev.

nicolev

2024-036267-DILOF	hicoley.	(0)	oicolev.rojas	roias
;co/e/,(0)	10/10/25 nio	. C	nicole i	161.10,
Página 15 de 19 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓ CONTRATOS	N DE		rojas
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRAT	os u	//co/	Ven',
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	(0)	POLICÍA NACIONAL	oias
	NES DEL CONTRATISTA LEGALES mpradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Actividad de competencia	161.101°
	solicitud de cotización la existencia de posibles conflictos impradora en los términos de la Cláusula 23	O)NA	de Colombia compra eficiente	
evento de cotización publicado	ora Eficiente cuando se abstenga de cotizar en cualquier o por las entidades compradoras	N/A	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente	Ish ilojas
segmento y región en el que o de cotización publicado por la		ONA	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente	oia ^s
	es del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de ra, aun cuando estas excedan el término de duración del	N/A	Actividad de competencia de Colombia compra eficiente	16/1.101s
11.43. Mantener actualizada la in Marco y mientras existan órde	formación de contacto durante el desarrollo del Acuerdo enes de compra en ejecución.	SI	Permanente ()	oi25
Jeh.iola	inojas nios	1	uicole,	Nen ilojas
II. Obligaciones Específica	s del Acuerdo Marco:	rojas	roias nios	
		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	1 LOJS2
11.44. Constituir una garantía de	cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES I	1.	~100	/15/A .

II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

	ii. Obligaciones Especificas del Acuerdo Marco:	dias	, VIII	
	oias nicolo	1.10,	rojas	
nicoley.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	ev.rojas
oicole.	11.44. Constituir una garantia de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES		2/00/	167.,
1110	siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora,	.SI,S	Garantía de cumplimiento	
	por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 19.2 de la Cláusula 18	10/00	:05	-
	11.45. El material de intendencia y materia prima debe cumplir con la totalidad de las		1/0/0	125
· -0/6/.	especificaciones definidas para cada paquete en la sección 2.2.1. del Pliego de	N/A	Actividad de competencia de	1010
nicolev.	Condiciones		Colombia compra eficiente	16,
*	11.46. Entregar el material de intendencia en los tiempos establecidos en los documentos	10/02	Cuando presente entrega de	
	del proceso de selección.	.\N/A	los elementos	.05
nicolev.	11.47. Realizar la reunión de coordinación en los términos convocados por la entidad		acta de reunión de	1010
NICO10	compradora confidencia de coordinación en los terminos convocados por la entidad	SI	coordinación AE-2024-	181.
1,,	16/1	125	002160-DILOF	
	11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en	1010	nicoley.rojas	
ا الام ا	concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas		167.101	"Olgs
::c0/8	por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material		2/CO/O	16. N. 10,
nicolev.	de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de	. 25	Cuando presente entrega de	
	Codrdinación.	NOVAS	los elementos	
	El Proveedor debe entregar los Productos Material de Intendencia en horarios hábites y en las direcciones definidas en la Orden de Compra. El horario hábit corresponde al	* *	los elementos jas	18
isoley.	horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. entre lunes y viernes definido por		:colev.	nicole'
nicolev.	la Entidad Compradora.		1000	\'`
*	Ulos icoles	"Olgs	1/0/0	
	11.49. Cumplir con los requerimientos establecidos en la Guía Técnica de Evaluación de la		Cuando se entregue los	1,0
aleV.	Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3, o la norma que	N/A	certificado de conformidad	Uli
nicolev:	corresponda para estos productos. 11.50. Cumplir con el cronograma para la entrega del Producto acordado en la Reunión de		10/92	pias
``	Coordinación.	N/AeV	Se encuentra en proceso	, ,
	11.51. El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas	Ulcon.	nicon	
nicolev.	relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce		2 1235	ev.rojas
oicole.	que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predican sobre el		Cuando se encuentre los certificados de conformidad y	2/1.10/0
///-	producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El	N/A	los ILES	6,
	incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio	e We	Mo	
	correspondiente.	23	rolas	. , , (
nicoley!	11.52. Permitir a la Entidad Compradora la verificación de las normas técnicas del Material		Cuando se realice los	-0/6/.,
UIO	de Intendencia conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso y la Guía		muestreos de materia prima,	VCO.
	Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa	N/As	80 y 100 % del producto terminado por parte de la	
. 1	GTMD-0004-A3.	101	Entidad	\(
· oley.	aicole aicole	1	-i.c.0/e	nicole
nicolev.	nicole nicole		25	, (///o
4.44.000	0160 (10)85	(0)	1013	
141033	816?eV.rojas III	46A.,	100/67:,	_
n'	nicoley.rojas nicoley.rojas nicoley.rojas nicoley	oley.roi	nicoley.roje	α'
·			*	,

///-	:00/0		20100°		. *	2/00.
of the state of th	Página 16 de 19	ELABORACIÓN, E	EJECUCIÓN Y LIQUIDA	CIÓN DE	46	111
107,100	Código: 2BS-FR-0019	nic	CONTRATOS	**	No.V	,
nicoley.ro	Fecha: 12-03-2021	40/85		<	1co/ 1/20	1-0/8
///	1/100		PERVISIÓN DE CONTR ENES DE COMPRA	ATOSU	Contract of the second	UICO.
. (1)	Versión: 5	ICO ORD	ENES DE COMPRA	101	POLICÍA NACI	ONAL
nicoley.ro		ONES DEL CONTRATISTA		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
nicore	11.53. En caso de incluir dentro d	le su Oferta Bienes Naciona a ejecución del Acuerdo Ma	iles o con trato nacional, ofrece arco. La Entidad Compradora	r	lico.	10.01
1	Colombia Compra Eficiente	podrán verificar durante la e	ecución de la Orden de Compr	10/03		UIC
(0)	que los Proveedores cuente		ductos entregados a la Entidad importación y que los Producto		Actividad de compete Colombia compra efic	
nicoley.rd	entregados a la Entidad Cor	mpradora cumplan con las r	eglas de origen previstas en lo	5	icole v	-\6
Ulo	Acuerdos Comerciales, seg	ún corresponda.	"Olgo	6	117	oico,
The state of the s	11.54. En caso de incluir en su crealizar la incorporación de	Dierta Productos con incorpo bienes colombianos durant	oración de bienes colombianos e toda la ejecución del Acuerdo	10/0	lav rojas	
nicoley.rd	Marco. La Entidad Compra	dora y Colombia Compra Et	ficiente podrán verificar durante	e	aley.lo,	
nicolo	la ejecución de la Order	n de Compra que los P ón de los Productos media	roveedores incorporen biene: nte la verificación de inscripción	N/A (Actividad de compete	incla de
, ,	vigente en el RPBN y la nac	ionalidad del bien.	161.10;	Ulgs	Colombia compra efic	siente
07.	Abstenerse de utilizar la informac		d Compradora para cualquier fil	1	rolas	
nicoley.(d)	distinto a la ejecución de la 11.55. Garantizar que cuenta co		unidades en los cuales quede	ξ	Actividad de compete	noin da\
UICO	adjudicado	107:10,	"Olgo	IN/A	Colombia compra efic	ciente
	11.56. Responder ante la Entida	d Compradora y ante tercen	os por la divulgación indebida d la Entidad Compradora para e	10/0	No se tiene conocim	
10/1/0	desarrollo de las actividades	s contratadas.	210010		divulgación de informa las actividades contra	
nicoley.ro	11.57. Mantener las condicione	s exigidas de calidad para	los Productos de Material de	9 (1,CO1,C	3/6
///			Documentos del Proceso, sur midad para los Productos de		informes de laborator	
, (1)	Sector Defensa GTMD0004	-A3, o la que corresponda p	ara dichos productos.	(0)	certificados de confor	midad
nicolev.ro	11.58. Responder a los reclamo	s, consultas y/o solicitudes	de las Entidades Compradora	s SI	El proveedor ha res	pondido
UICO.	eficaz oportunamente, de a	cuerdo con lo establecido er	n el presente documento.	0 (las solicitudes de oportuna	manera
	11.59. Mantener la debida confi	dencialidad de la informaci	ón que pueda llegar a conoce	1 (0)SI	No se tiene conocim	
107,170	durante la ejecución de la C	///-	o. icole/	'	divulgación de inform las actividades contra	
nicoley.(d	11.60. Entregar la información r Proveedor en sus sistemas		Compradoras para registrar a	I SI	Permanente	0/8
///	11.61. Las demás obligaciones o	ontenidas en los Estudios y	Documentos Previos, el Pliego	i dias	El proveedor cumple	con los
· (1)	de Condiciones, los anexo proceso de selección núme	s técnicos, la presente min	nuta y demás documentos de	I/O/SI	requisitos establecido	s por la
i colevi,	11.62. Solicitar a la Entidad Comp	oradora la información, forma	atos, plazos, etc., para el trámite	e	entidad Actividad de compete	ncia del c
nicoley.(d)	de pago de facturas.	11/01	2125	IN/A	proveedor	SiCO/S
1	11.63. Remitir a Colombia Comp – Fosyga, Sispro u otro que	permita verificar la vincul	solicitado el Reporte al Sistema ación de personas con prime	r N/A	Actividad de compete	
101:10	empleo, cuando haya adqui	rido puntaje adicional por es	ste motivo.	'	Colombia compra efic	ciente
nicoley.10	11.64. Las demás que se deriven del proceso y las ofertas pre	de la naturaleza propia del / esentadas.	Acuerdo Marco, los documentos	sı (Permanente	
1	The state of the s	ncia del Acuerdo Marco v	de las Órdenes de Compra la	·oias	1	10/22
0,	condiciones con las cuale verificación en la operación	es adquirio puntaje tecnic secundaria a saber: (i) Pri	o adicional, y que requierai mer Empleo (ii) Vinculación de	,	Actividad de compete	
: coley.	personas mayores de 50 añ	os, 11.66. Entregar a la Enti	dad Compradora la informació:	N/A	Colombia compra efic	ncia de l
nicoley.rd	contemplada en la Cláusula de compra	de Catalogación de produc	tos con la ejecución de la order	· VON'	0)0	17.10
		/CO/-	0/6/1/	COIR.	Colombia compra efic	3/R.
nicoley.rd	11.67. Mantener durante toda la	ejecución del Acuerdo Marc	o y de las Ordenes de Compra una relación comercial con ur	à	aias III	
nicolo	propietario de maquila o pla	inta de producción conforme	e los requisitos aportados en la		ey.(0)	-\0
1		ad compradora podrá cuand	lo lo estime pertinente visitar las	nico.	Cuando se realico vio	injco/
(0)	plantas de producción y la Proveedor puede solicitar	s maquilas para verificar e el cambio v/o incorporació	el estado de la producción. En de plantas de producción de	N/A	seguimiento	nas de
:co/6/.,	maquilas de alguno de los	Productos de acuerdo co	n lo señalado en el pliego de	•	16V.	
nicoley.10	principal a Colombia Compr		a verificación en la operación	1	Cuando se realice vis seguimiento	17
	25 (yas	rojas	cojas	107	125
167.10	icoley.	:coleV	···olev	,\	:coley.,	<u></u>
nicoley.ro	Ulos	NICE MICE	UIC.		SUL	C
1410338	ofev.rojas nicolev.ro	a Eficiente. " oja nicole nicole nicole nicole	olev rojas nicolev	Slor	nicole nicole)	rojas
141033816	ole,,	SA	0/64.	0/64	aicole)	A 4.
Uio	Uio	Uio	UIO		1110	

Ulcole,

vicole, 'o'

coley, rolas

7

Fecha: 12-03-2021

nicoleV.

vicolen.

nicolev.

nicolev.

nicolev.

nicoley.

nicoley.

nicoleV.

nicoley.

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE Página 17 de 19 CONTRATOS Código: 2BS-FR-0019

vicole, ', o,

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA Versión: 5



nico POLICÍA NACIONAL

nicoley.rojas

nicole'

П			1 (0)	-122
۱	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	11/0/0
	11.68. Remitir a Colombia Compra Eficiente la información y documentos soporte		(0)	BA
1	relacionados con la verificación del cumplimiento de los aspectos que fueron	aias	Actividad de competencia de	
ı	susceptibles de otorgamiento de puntaje para garantizar su cumplimiento. Esta	NA	Colombia compra eficiente	
d	información podrá ser requerida al Proveedor mínimo cada seis (6) meses en la		Colombia compra enciente	oids
1	ejecución del acuerdo marco.		:0/6,	101
	11.69. En el evento de requerirse, los proveedores podrán asistir a las reuniones de		Actividad de competencia de	(F)
	normalización convocadas por las entidades del sector defensa para la actualización	NA	Colombia compra eficiente	
ı	y/o expedición de las Guías y Normas Técnicas a que haya lugar.	101	Coloniale completence	
(14.70. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección		167.10,	Miss
l	definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19		oic ^{Olo}	PA'10,
	para la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que		Cuando se realice visitas de	
	efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará. El Proveedor recibirá los	N/A	seguimiento	
	lineamientos únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el	٠/٠,	rolas	
V	representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.		alev.	10/05
	11.71. Para los productos (i) TELA DE PAÑO / UNIF. TIPO I DIAGONAL y (ii) TELA DE PAÑO		aicone a	BA.,
	/UNIF, TIPO II TAFETAN, una vez colocada la orden de compra el proveedor deberá	ioias	nico,	
	entregar a la Entidad Compradora copia de la declaración de importación del Producto.		:05	
d	Teniendo en cuenta que este producto no se fabrica en el país, dicho certificado hace	N/A	Cuando realice la entrega	:25
۱	las veces de la verificación que realiza la entidad compradora a las plantas de		· ole,.	110/0
	producción o maquilas.		UICO.	84.
ļ	vico, 16/0/2	:125	7/100	
	ias nico.	1010	sia5	
d	2. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	7	1010	135
	11010		:cole	1010
I	ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP.	2021	0100	6

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021.

2. CUMPLIMIENTO	ESPECIFICACIONES	récnicas	sicoley. rolas	revirojas	k **	rojas
ACUERDO MARCO D	DE PRECIOS MATERIAL	DE INTENDENCIA	CCE-278-AMP-2021.	Vicole	nicol	SA'10,
Anexo Técni	co Proceso: CCENEG-	052-01-2021	aicoley. rolas	lev.rojas		rojas
NTMD/FICHATECNICA	Płodu	20	No De unidades por producto	Plazo maximo de entregas (dies calendario)	\CO\	e/./o,
NTMD-0346D-0070-A1 NTMD-0346	Gorra Kepis Masculino y G	Gerra Kepis Femenino	De 1 a 5.000 unidades	nicole 1200jas	aicol	ev.rojas

13 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-028171-DILOF del 13/09/2024, la Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisora de la orden de compra No.133302 a la señora PRO03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA Contractual.
- El día 03 de octubre de 2024 se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA-AE-2024-KEPIS PERSONAL FEMENINO OFICIAL SUBALTERNO, ORDEN DE COMPRA NO. 133300. GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO OFICIAL SUBALTERNO, ORDEN DE COMPRA NO. 133299 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO SUBOFICIAL, ORDEN DE COMPRA NO. 133303 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO SUBOFICIAL, ORDEN DE COMPRA NO. 133303 GORRA KEPIS PERSONAL PATRULLERO OPDEN DE COMPRA NO. 133303 002160-DILOF-GUINT 2.25 que trata de la reunión de coordinación e inicio de las ordenen de compra NO. 133304 PATRULLERO, ORDEN DE COMPRA NO. 133298 GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO PATRULLERO, ORDEN DE COMPRA NO. 133302 GORRA KEPIS PERSONAL FEMENINO PATRULLERO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAI DE INTENDENCIA CONTROLLERO A CELEBRADOS SATERIAIS DE INTENDENCIA. CELEBRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UT QUESTALZ.
 - 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución do la contrados a partir de la contrador a partir de la contados a partir de la aprobación de la garantía única), restando (42) días calendario para que finalice el plazo de nicoley rojas nicoley.rojas nicoley.rojas nicole nicoley rojas nicole 1410338162eV.rojas nicole

Página 18 de 19 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA POLICÍA NACIONAL Versión: 5

ejecución. Teniendo en cuenta lo descrito en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021

vicoley.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

nicoley.19

_{lcoleV} ,rojas Las relacionadas en la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco para adquisición de material de intendencia (CCE-278-AMP-2021).

El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora.

Para las órdenes de compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el proveedor debe presentar la factura a la entidad compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del producto definitivo en la reunión de coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Las entregas parciales sólo pueden ser definidas cuando el número de unidades del producto es mayor a 10.000 y su periodicidad no puede ser menor a un (1) mes, sin que esto, exceda el plazo máximo para la entrega de la totalidad de los productos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra de la entidad compradora violatamento de cada unidad policial to compradora violatamento. de cada unidad policial junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección Logistica y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique nicoley. nicole

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

UICO	a. Balance general de pagos y entregas	(O) O C		J1:10/20
nicoley.rojas	(1)	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra	S
: coley.,	Valor total del contrato u orden de compra	\$1.001.504.000,00	100%	rojas
10100	- III Gust as the chirogas	olev. o	0%.	-0/6 _A .,
	Valor total facturado	0	0%/	
1/0/0	Valor facturado pendiente de pago	S2 (0)	10/25 0%	*(
uicolen iloja	Valor pagado OV	0/6/1.0	0%	alev.
10/00	Valor pendiente de entrega	\$1.001.504.000,00	100%	nico.
nicoley, rojas	nicoley.rojas	v.rojas nicole)	Vicolen Lojas	oicole
1410338 162	nicoley rojas mi	coley rojas mic	coley rojas micoley r	ojas ni

nicoleV

nicoley

2	2024-036267-DILOF	nicole nicole	nicoley. (O)	:colev.rojas
-	Vicoles.	:co/e/,10/c	yas dias	rice nice
-	Página 19 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓ CONTRA	N Y LIQUIDACIÓN DE TOS	
	Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓ		, con
	Fecha: 12-03-2021	ÓRDENES DE	COMPRA 1010	POLICÍA NACIONAL
ş	Versión: 5	1111	al Colores and a second	poriodo informado

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución b. del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

12	5 del c	ontrato u orc	den de compra	unicamen	e dei hein	Ouo que co		0135		
nicoley.1019	No. de acta o constancia de recibido	Valor Crecibido	Fecha de S recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago	ricole	N.rojas
icoley. Yolai	N/A	Ojava	N/A	UMA .	N/A	IICONAV.	N/A	en l'ONAS		v.rojas
nice	4.2 Entrada d	~ / /	coley.role	:coleV	rojas	1.57.1	ojas me	roias	nicon	· C
uicoley iole		ecución de ac NDACIONES	cuerdo al plan m	aestro de pro	roias	UICOIE .	nicol	e/ ./o,	oicole	N'LOJS2

4.2 Entrada de Bienes

RECOMENDACIONES

Se debe tener en cuenta que dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos, tiempos para expedir los certificados de conformidad, así como los tiempos establecidos por el Grupo Control de Calidad, así: muestreos visitas de seguimiento al 2%: 5 días hábiles inspección de lote producto terminado 100%: 10 días hábiles.

- nicoley.(ojas. Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mismos vía correo electrónico y los ara llegar de manera física al supervisor para la verificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de los bienes contratados.
 - Toda solicitud que requiera ser atendida, el contratista deberá realizarla por escrito y radicada en la ventanilla única de la Dirección General en la carrera 59 No. 26-21 CAN a la Ordenación del Gasto o en su defecto a los correos electrónicos que indique la supervisión con la debida anticipación.

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI	as cláusulas y espe	na del presente inform ecificaciones técnicas elación al presente info nplimiento parcial o cial No.	de la orden de c orme de supervis	ompra, en las ión. o, se informó	lechas	nicc
Atentamente,	5 Notice (ordenador del gast	o, las obligaciones in	cumplidas.	ojas nice	Jey.,	a.S
35)	is nice	-ias nicol	, ojs:	nicore	rojas	Vicore	roi

nicoley.rola Atentamente, (O) U_{I_i}

nicoley.^{rc}

nicoley.roi

nicoley.rolas Firma. Mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA

Jefe Grupo de Intendencia DILOF Supervisor Orden de Compra 133302

Correo electrónico: alfredo.bertel1137@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3203031250

141033810 Rev. rojas nicolev. rojas nicoley.roi

nicolev.rojas nicolev.rojas

nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas

GS ₇ 2024-036267-DILOF	100	vicole,	nicoley ito	· colev rojas	rojas
uicolev.	nicoley.rolar	isolev.rojas	rojas	nico	uicgles,
GS-2024-036267-DILOF	rojas	nico	uicolev.	nicoley.role	:colev.hojas
inojas nico	nicolev.	nicoley.role	:coley.rojas	vol. rojas	nios
nicolev.	icolevilojas	van kojas	nios	nicole.	nicoley.10,
GS-2024-036267-DILOF nicoley.rojas nicoley.rojas nicoley.rojas nicoley.rojas nicoley.rojas nicoley.rojas	nio	nicole	vicolen 'io,	picoley, rojas	Nev.rojas
GS 2024-036267-DILOF nicolev.rojas nicolev.rojas	vicoley.io,	aicoley.rojas	alev.rojas	rojas	nicore
nicoley.10,	alev.rojas	rojas	nicore	nicoley.	nicoley.rolas
nicolev.rojas	nicore	nicoley.	nicoley. rolas	solev.rojas	rojas
nicole nicolev.	nicoley.rolas	rolev.rojas	rojas	nico.	nicolev.
761.	:25	P	UICO	· cole	101
nicolev.rojas	uicolev.	nicoley.role	icoley.rojas	rojas	nios
nicolev.	icolev.rojas	vol. rojas	nios	nicole.	nicoley.10,
761.,	:05	*	NICO	· cole	1,01
nicole ,	nicoley.io,	aicoley lojas	alev.rojas	rojas	nicole
icole,	rojas		1110	, icolo	alev.10.
Jev.rojas	nicore	nicoley.	nicoley. 10/20	rojas	oicole'
nicoley.	nicoley.rolae	roley rojas	rojas	VICO.	rojas
nicoley.rojas	rojas	nico.	vicoles.	rojas nicolo	rojas nic
nico nias	vicole,	nicoley.1016	ias nicole	nic nic	olev.
nicolev. role	:colev.rojas	nicolev	lo)se	olev.rolas	nicoley.rolae
icolev.rojas	ulo,	lojs ,	olev.rojas	alev rojas	· olevic
nicolev.rojas	rojas nico.	nic nic	, rojas	rojas nicolev olev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas	las _{vico} ,
nicoley.10,	ias nici	:01e _{A.} ;	vicole,.	nicolev.	nicole
1410338162 eV . (O) Co	oleh ilolo	nicoley.rolas	nicoley.ro	uicole	vi. '' '' _' (0)''
	•		ъ	5	